

**1.- PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
 Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC) y 71, fracción I, inciso f de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	OBLIGACIONES COMUNES (Artículo 74 de la Ley Estatal)			OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Artículo 75 de la Ley Estatal y 71 fracción I inciso f) de la Ley General).		
	APLICA	NO APLICA		APLICA	NO APLICA	
	FRACCIÓN	FRACCION (ES) Y, EN SU CASI, INCISO	RAZÓN GENERAL Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA NO APLICABILIDAD	FRACCIÓN	FRACCION (ES) Y, EN SU CASI, INCISO	RAZÓN GENERAL Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA NO APLICABILIDAD
Poder Ejecutivo del Estado	I. El marco normativo aplicable				I. Plan Estatal de Desarrollo	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico – administrativas de CAPAE, establecida en el artículo 2 del reglamento interior vigente, y en los artículo 41 y 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, no omito manifestar que son atribuciones que Le corresponde a la Secretaría de Planeación como lo enmarca el Artículo 25 fracción II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
Poder Ejecutivo del Estado	II. Su estructura orgánica completa			II. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados		
Poder Ejecutivo del Estado	III. Las facultades de cada área				III. El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas.	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones jurídico – administrativas de CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche
Poder Ejecutivo del Estado	IV. Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos				IV. Los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y los artículos 41 y 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. No omito manifestar que son atribuciones de la que le corresponden a la Secretaría de Finanzas en su artículo 22 fracciones XXII Y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Poder Ejecutivo del Estado	V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;				V. Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos	NO APLICA Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y en los artículo 41 y 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. No omito manifestar que conforme a lo establecido en el artículo 21 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal corresponde a la Secretaría de Gobierno.
Poder Ejecutivo del Estado	VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados			VI Las disposiciones administrativas que prevean las Disposiciones aplicables al sujeto obligado		
Poder Ejecutivo del Estado	VII. El directorio de todos los servidores públicos				INCISO F DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL	NO APLICA Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado	VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza					
Poder Ejecutivo del Estado	IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente					
Poder Ejecutivo del Estado	X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;					
Poder Ejecutivo del Estado	XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios					
Poder Ejecutivo del Estado		XII. La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos		NO APLICA, La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 de su Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Contraloría Art. 24 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.		
Poder Ejecutivo del Estado	XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia					
Poder Ejecutivo del Estado	XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos					
Poder Ejecutivo del Estado		XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:		NO APLICA, La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de la administración Pública Estatal.		
Poder Ejecutivo del Estado	XVI A). Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza					

Poder Ejecutivo del Estado		<b>B) Los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos</b>	<b>NO APLICA</b> , no se encuentra en sus atribuciones en el Reglamento interior artículo 2, y Artículo 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche .
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto</b>		
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición</b>	<b>NO APLICA</b> , La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Contraloría Art. 24 Fracc. XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XIX. Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;</b>		
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</b>		
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable</b>		
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</b>		
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña</b>	<b>NO APLICA</b> , La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Unidad de Comunicación Social de la Oficina del Gobernador Art. 42 Fracc. II Y art. 44 fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan</b>	<b>NO APLICA</b> , La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Contraloría Art. 24 fracc. VII, VIII, XI Y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXV. El resultado de la dictaminación de los Estados Financieros</b>		
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos</b>		<b>NO APLICA</b> , CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados</b>		
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza</b>		

Poder Ejecutivo del Estado	XXIX. Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados; A) Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida realizados, B) Resultados de procedimientos de adjudicación directa realizados		
Poder Ejecutivo del Estado	XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos		
Poder Ejecutivo del Estado	XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio		
Poder Ejecutivo del Estado		XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana	NO APLICA, La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41, 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado		XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	NO APLICA, La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41,42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado	XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado		
Poder Ejecutivo del Estado	XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos		
Poder Ejecutivo del Estado	XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;		
Poder Ejecutivo del Estado		XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	NO APLICA, La CAPAE no genera esta información por no estar especificado en sus atribuciones del artículo 2 del Reglamento Vigente y el artículo 41 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Le corresponde a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental Artículo 23 fracc. V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública y al ISSSTECAM tal como lo establece la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche

Poder Ejecutivo del Estado		<b>XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino</b>	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y los artículos 41 y 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie</b>	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 del reglamento interior vigente, y los artículos 41 y 42 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental</b>		
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos</b>	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida artículo 41, 42 y 44 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.
Poder Ejecutivo del Estado		<b>XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente</b>	<b>NO APLICA</b> Toda vez que no es parte del objeto ni de las atribuciones de la CAPAE, establecida en los artículos 2 y 3 del reglamento interior vigente, y los artículos 41, 42, de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche. Y NO tiene atribuciones de seguridad, procuración, impartición y administración de justicia
Poder Ejecutivo del Estado	<b>XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público</b>		